

ESCRITURA NUMERO: 3208

AUMENTO DE CAPITAL  
SOCIAL, Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA ASOCIACION DE  
CONSULTORES TECNICOS  
ACOTECNIC CIA LTDA

Capital \$ 32.000.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL  
ESTATUTO: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay,  
República del Ecuador, a diez y siete de septiembre del dos mil  
nueve, ante mi, doctor Eduardo Cobo Castro, Notario Público  
Segundo Suplente de este cantón, comparece el Ing. Miguel  
Argudo Carpio en su calidad de Gerente y representante legal de la  
compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS  
ACOTECNIC CIA. LTDA., de acuerdo a los documentos que se  
agregan, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley,  
domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y  
cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a  
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR  
NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se  
dignará Usted incorporar la presente que contiene un AUMENTO  
DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la  
compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS  
ACOTECNIC CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas y  
declaraciones de voluntad.- PRIMERA.- COMPARECIENTE:

Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ing. Miguel Argudo Carpio en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, conforme se justifica con su nombramiento que se adjunta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública suscrita ante el Señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, el diez y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, con fecha trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número trescientos catorce - DOS) En Junta General Extraordinaria, celebrada el día diez y seis de marzo del dos mil nueve, los socios de esta compañía resolvieron aumentar el capital social de la compañía; modificar el valor nominal de cada participación y, consecuentemente, reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto, de conformidad con el acta levantada con ocasión de dicha junta, la misma que también se adjunta para que forme parte de este instrumento. TERCERA.- Con los antecedentes indicados, el Ingeniero Miguel Argudo Carpio, con la calidad que comparece, declara incrementado en capital social de la compañía en TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y llegar a la suma de CUARENTA MIL DOLARES, de conformidad al acta incorporada y al nuevo cuadro de integración del capital que también se adjunta; a su vez, el compareciente declara modificado el valor nominal de cada participación de la compañía, aumentando su valor nominal de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América, a un

dólar de los Estados Unidos de América, cada una, conforme al acta en referencia. Finalmente y para guardar armonía con las declaraciones anteriores, el compareciente declara reformado el artículo quinto de los estatutos en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO. El capital social de la compañía es de \$ 40.000,00 USD ( CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ), dividido en cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. - Hasta aquí las declaraciones. La cuantía queda fijada. Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que lleven a la plena validez de este instrumento. Atentamente, F) Dr. Fernando Rodas Ulloa. Abogado. Matrícula mil cuatrocientos siete. . Hasta aquí la minuta que se agrega.

DOCUMENTOS

HABILITANTES:

Cuenca, Febrero 26 de 2009

Señor Ingeniero  
**MIGUEL MAXIMILIANO ARGUDO CARPIO**  
Ciudad

De mi consideración:

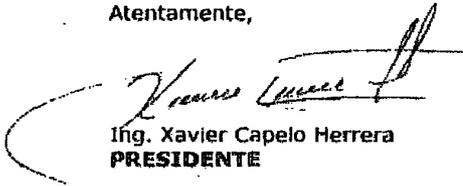
Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión extraordinaria la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS, ACOTECNIC C. LTDA.", celebrada el día 26 de febrero del 2009, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de GERENTE de la empresa por el período de UN AÑO, comprendido entre el 26 de Febrero del 2009 al 25 de Febrero del 2010.

Comprometo mi apoyo para conjuntamente trabajar en beneficio de la Empresa, y le auguro el mayor de los éxitos en el desarrollo de sus delicadas funciones.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

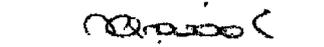
La escritura pública de constitución de la compañía se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Cuenca Doctor Rubén Vintimilla Bravo el 19 de Septiembre de 1994 y se ha inscrito en el Registro Mercantil con el No. 314 el 13 de Octubre de 1994.

Atentamente,



Ing. Xavier Capelo Herrera  
**PRESIDENTE**

**ACEPTO** el nombramiento que antecede.- Cuenca, 26 de Febrero de 2009



Ing. Miguel M. Argudo Carpio  
0300550852



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 314 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 05 MAR. 2009

El Registrador Mercantil

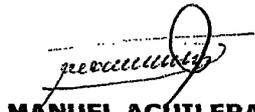


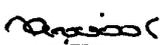
ESTUDIOS Y DISEÑOS  
• REALIZACION DE OBRAS  
• GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS

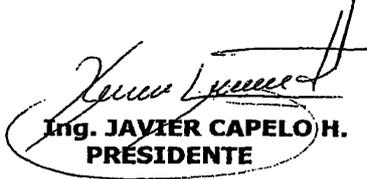
DIRECCION: CALLE FRANCISCO MONSIEGO 2-58 Y LUIS MORENO MORA  
TELEFONOS: (033) 71 2811 532 2816 701 2816 703 FAX: 2899 139  
EMAIL: asociacion@asociaciontec.com asociaciontec.com  
WEB: www.asociaciontec.com  
CUENCA ECUADOR SUDAMERICA

ACTA # 37

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA. :** en la Ciudad de Cuenca, a 16 de Marzo del 2009, a las 16h00 en el local de la Compañía, situado en las calles Francisco Moscoso 2-56 y Luis Moreno Mora de esta Ciudad, se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Asociación de Consultores Técnicos ACOTECNIC CIA. LTDA., señores: Manuel Aguilera Rivera, Miguel Argudo Carpio y Javier Capelo Herrera, quienes representan el cien por cien del capital social de la Compañía. Preside la sesión el Ing. Javier Capelo Herrera en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ing. Miguel Argudo Carpio, Gerente de la Compañía. Instalada la sesión y con el quórum necesario el Presidente pide que por secretaría se de lectura la convocatoria, la misma que textualmente dice: "Cuenca, 05 de Marzo del 2009.- Señores SOCIOS DE ACOTECNIC CIA. LTDA. Ciudad.- De mi consideración: De conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA. se convoca a sus Socios a sesión de Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día 16 de Marzo del 2009, a las 16h00, en la oficina central de la Compañía, ubicada en la calles Francisco Moscoso 2-56 y Luis Moreno Mora para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital de la Compañía, utilizando las Reservas Legal y Facultativa declaradas en los ejercicios económicos anteriores, hasta por \$ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). 2.- Modificar el valor nominal de cada participación, de \$ 0.04 USD a \$ 1.00 USD cada una. 3.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía, en el Artículo Quinto en su parte pertinente. En espera de su puntual asistencia, me anticipo en agradecerles.- Atentamente, Ing. Miguel Argudo Carpio.- Gerente". Acto seguido se pasa a conocer el primer punto de la agenda, referente al Aumento de Capital de la Compañía, al respecto y luego de varias deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de \$ 32,000.00 USD, utilizando para ello las Reservas Legal y Facultativa declaradas en los ejercicios económicos anteriores hasta por el valor que cubra el aumento acordado, y llegar a la suma de \$ 40,000.00 como capital Social de la compañía. El valor del aumento acordado será distribuido en proporción a los aportes que posee actualmente cada Socio en la compañía. A continuación se pasa a conocer el segundo punto de la agenda y al respecto se resuelve modificar el valor nominal de cada participación, aumentando su valor nominal, de \$ 0.04 USD actual a \$ 1.00 USD como valor nominal de cada participación. Finalmente se pasa a conocer y resolver el último punto de la agenda y con el afán de guardar armonía con lo resuelto, la junta resuelve por unanimidad reformar el Artículo Quinto de la Compañía en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de \$ 40,000,00 USD (CUARENTA MIL 00/100 DOLARE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 40.000 participaciones de \$ 1,00 USD cada una. Concluida la agenda, el Presidente concede un receso adecuado para que se redacte la correspondiente acta, transcrita la misma, se da lectura y es aprobada por unanimidad y siendo las 18h00 se da por terminada la sesión de junta, para constancia firman los concurrentes en unidad de acto.

  
Ing. MANUEL AGUILERA R.  
SOCIO

  
Ing. MIGUEL ARGUDO C.  
GERENTE

  
Ing. JAVIER CAPELO H.  
PRESIDENTE

  Certificado N° 30 4708-4    asociación de consultores técnicos	ESTUDIOS Y DISEÑOS FISCALIZACION DE OBRAS GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS	DIRECCION: CALLE FRANCISCO MOSCOSO 2-56 Y LUIS MORENO MORA TELEFONOS: (593 7) 2811 552 2816 781 2816 783 FAX: 2888 296 EMAIL: acotecnic@laparonline.net.ec acotecnic@acotecnic.com WEB: www.acotecnic.com CUENCA ECUADOR SUDAMERICA
---	---	---

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA.**

Nombre del Socio	Capital	Capital suscrito	Capital Pagado		Nuevo capital	%
			Reserva Legal	Reserva Facultativa		
Manuel Aguilera Rivera /	3.000,00 /	12.000,00 /	5.250,00 /	6.750,00 /	15.000,00 /	37,50
Xavier Capelo Herrera /	3.000,00 /	12.000,00 /	5.250,00 /	6.750,00 /	15.000,00 /	37,50
Miguel Arguedo Carpio /	2.000,00 /	8.000,00 /	3.500,00 /	4.500,00 /	10.000,00 /	25,00
<b>Total</b>	<b>8.000,00</b>	<b>32.000,00</b>	<b>14.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>100,00</b>

Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. - F) .M. Argudo C.- F). Eduardo Cobo C. Notario Segundo Suplente.

Se otorgó ante mí, en fe de -  
ello confiero esta <sup>je</sup> Copia que la firmo y la sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.



*Eduardo Cobo C.*  
Eduardo Cobo C. (Gustavo)  
Notario de Suplente



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. SC-DIC-C-09-573 de 2 de octubre del 2009. Cuenca, 5 de octubre del 2009.

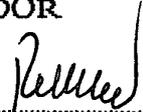
*R. V. ...*

Dr. Roldán Domínguez B.  
Notario 29



*Ra-*

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. S.C.DIC.C.09. 573 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha dos de octubre del dos mil nueve, bajo el No. 586 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la segunda copia de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la Compañía: ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA . Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la presente Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 6742. CUENCA, A SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE. EL REGISTRADOR

  
.....  
Dr. Remigio Aguilar Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CELULA DE CIUDADANIA No. 030055085-2

ARGUDO CARPIO MIGUEL MAXIMILIANO

AZUAY/CUENCA/BANOS

07 OCTUBRE 1956

0048 01278 M.

AZUAY/CUENCA

GAGKARTO 1956



NOTARIO REGISTRADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 04843VEBEE

CABADO MYRIAM PAULINA VELASCO S

SUPERIOR ING. CIVIL

MIGUEL ARGUDO

MELANIA CARPIO

QUITO 18/07/2003

18/09/2015

REN 0797186




CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de 17 SET 2003

*[Signature]*  
NOTARIO SUPLENTE  
Dr. Eduardo de la Cuesta  
Notario suplente